

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 530360 “SERVICIO DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, PESADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2026”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 218.889,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 8 de octubre de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 19 de noviembre de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 10 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
2	SERVICIOS FORESTALES MORENO RUIZ SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir a la oferta presentada por la siguiente persona licitadora y por las circunstancias que se describen a continuación:

Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora SERVICIOS FORESTALES MORENO RUIZ SL al no subsanar correctamente. No ha aportado la documentación solicitada

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Nº	EMPRESAS	CONCEPTO	UNIDAD	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONÓMICA	Control de emisiones contaminantes (Hasta 5 puntos)
1	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	Descorche, desembosque, control en patio, pesado y transporte a La Alcaidesa	KG	335.000	0,53	177.550,00	5

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			02/02/2026 16:12:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvBlav9u8Yx0IWU624R2FEi5VP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

Primero.- Autorizar la devolución de la garantía provisional constituida por JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Doc. del expediente: T001110178985
- NIF del depositante: 31854647S
- Nombre del depositante: GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO
- Fecha de constitución: 9/12/2025
- Importe: 5.427,00 €

Segundo .- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 530360 “SERVICIO DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, PESADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2026”**, a la empresa **JOSE ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ** por el importe de **177.550,00 € (IVA no incluido)**, conforme al precio unitario ofertado, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		02/02/2026 16:12:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvBlav9u8Yx0IWU624R2FEi5VP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	